INFORME DEL COMISARIO

PARA: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y ACCIONISTAS DE RADIO FLAMA PLUS RAFLAPSA S.A.

FECHA: 10 de abril del 2017

De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisaria me permito presentar el informe del Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2016 a los socios de RADIO FLAMA PLUS RAFLAPSA S.A. el que se resume en los siguientes puntos:

- 1.- En uso de mis atribuciones que me confiere al Art.279 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio económico 2016, inspeccioné y vigilé las operaciones de la compañía, verificando que las actividades realizadas estén de acuerdo a las normas necesarias para una buena administración.
- 2.- De la misma manera se revisó que la contabilidad se ajuste a las normas legales vigentes de tal manera que reflejen la situación real de la compañía.
- 3.- Se procedió a verificar que la compañía haya cumplido con todas las obligaciones que por ley le corresponde, como aporte al IESS, patentes municipales, pagos al SRI, liquidaciones laborales y proveedores.
- 4.- Se verificó que los libros sociales estén actualizados

CONCLUSIONES

De lo actuado se desprende que la Compañía está llevando la Contabilidad de acuerdo a las normas establecidas por la Ley, reflejando con veracidad y en forma clara los resultados económicos que generaron una perdida desglosada de la siguiente manera:

Ingresos del periodo	\$ 44.234.87
(-) Gastos Operacionales	57.939.45
(-) Impuesto a la Renta	 544.72
Pérdida del ejercicio	14.249.30

Además se estableció que se cumplió con las normas, los estatutos y reglamentos que rigen para esta compañía.

Atentamente,

Sra. Patricia Mora Galarza

C.I. 1708132822